

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1659, que nombra al Sr. Santos Figueroa Brazobán, Representante del Poder Ejecutivo en los Asentamientos de la Zona Central del Instituto Agrario Dominicano.

G. O. No. 9528, del 10 de abril de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1659

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El señor Santos Figueroa Brazobán, queda designado representante del Poder Ejecutivo en los Asentamientos de la Zona Central del Instituto Agrario Dominicano ubicados en los Proyectos Agrarios La Estrella y Duquesa, en el Distrito Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN